



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1287
EXPEDIENTE Nº 5721-008871/15
NEUQUÉN, 01 JUL 2015

VISTO:

El pedido de la Supervisora de Educación Física, Profesora Andrea Kröger, y la Supervisora Escolar, señora Graciela L. Toranzo; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas solicitan la creación de dos (2) cargos de Maestro Especial de Educación Física, veinte (20) horas, correspondiente uno al Turno Mañana y uno al Turno Tarde, en la Escuela Primaria Nº 360 de Centenario;

Que dicha Escuela Primaria fue creada recientemente por Resolución Nº 179/15 y no cuenta con la asignación de los cargos de Maestros Especiales de Educación Física;

Que desde la Dirección de Educación Física, se avala la creación de (1) un cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, veinte (20) horas, Turno Mañana, Secuencia 101 y un (1) cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, veinte (20) horas, Turno Tarde, Secuencia 102, ambos para la Escuela Primaria Nº 360;

Que corresponde emitir la norma legal pertinente;

Por ello:

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) PROPICIAR LA CREACIÓN a partir de la firma de la presente norma legal, en la Planta Funcional de la Escuela Primaria Nº 360, Categoría 1º, Grupo "A" de Centenario, dependiente de la Dirección General de Distrito Regional Educativo VI, de dos (02) cargos de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, veinte (20) horas, Secuencia 101, Turno Mañana y Secuencia 102, Turno Tarde.

2º) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a: JUR.03; SA.02; U.O.06; PRG.031; SUBP.008; FIN.03; FUN. 04; SUBF.07; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUFU 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALE
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1287
EXPEDIENTE Nº 5721-008871/15

- 3º) ESTABLECER**, que por la Dirección de Educación Física se efectuarán las notificaciones pertinentes.
- 4º) REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Finanzas; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Distrito Regional Educativo VI; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno y Educación. **GIRAR** el expediente a la Dirección de Educación Física a los efectos establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVLALEI
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Tte. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOZ FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

PROF. LEONARDO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación